

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2024, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico/a en Farmacia del Servicio de Salud de Castilla y León.*

Mediante Orden SAN/1373/2023, de 27 de noviembre, se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico/a en Farmacia, del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 4 de diciembre).

En la base Séptima de dicha Orden se establece que la composición del tribunal calificador, titular y suplente, se fijará en un momento posterior a la convocatoria mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

Por lo que esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional,

**ACUERDA**

*Primero.*– Nombrar el tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Técnico/a en Farmacia, del Servicio de Salud de Castilla y León.

*Tribunal Titular:*

Presidente: D<sup>a</sup>. Narcisa Mateos Matilla.

Vocal de la Administración: D. Miguel Angel Collazos Martín.

Vocal de la Administración: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rocío Rubio Fernández.

Vocal de la Administración: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Pilar Muñoz Villamañán.

Secretaria: D. Santiago Ocaña Fernandez.



*Tribunal Suplente:*

Presidenta: D<sup>a</sup>. Sofia Martín Monjas.

Vocal de la Administración: D<sup>a</sup>. Fabiola Redondo Casasola.

Vocal de la Administración: D<sup>a</sup>. Mercedes Benito Fernández.

Vocal de la Administración: D. Margarita Abella Garcia.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Maria del Pilar Bermejo Recio.

*Segundo.*– Según establece la Orden SAN/1373/2023, de 27 de noviembre, el mencionado tribunal tiene su sede a efectos de reclamaciones y demás incidencias, en el Hospital Universitario Río Hortega, C/ Dulzaina 2 - 47012 Valladolid.

*Tercero.*– La clasificación del tribunal, a efectos de percepción de asistencias, es de la categoría segunda.

Valladolid, 15 de mayo de 2024.

*La Directora General de Personal  
y Desarrollo Profesional,  
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ*